



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 019 - 2019 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna - Aurora Alta, 09 ABR. 2019

VISTO:

El informe N° 078-2019-MINAGRI-PROVRAEM-OPPS del Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, quien solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo para la formulación de estudio de pre inversión denominado: “Ampliación del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Ambiental Sostenible del Bambú (*Guadua Angustifolia Kunth*) en el Ámbito del VRAEM”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014- MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, con el objetivo de elevar el nivel de desarrollo rural con enfoque territorial, coordinada multisectorialmente; teniendo como finalidad generar oportunidades locales para el desarrollo de las actividades económicas, con enfoque de inclusión de las familias menos favorecidas en el ámbito de intervención del VRAEM;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, la misma que constituye el documento técnico normativo de gestión que establece los objetivos, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos; tiene entre sus funciones promover y ejecutar programas, proyectos y actividades con fines de reconversión productiva, competitividad, asociatividad, innovación tecnológica y acceso al financiamiento, la gestión productiva forestal y sostenibilidad ambiental;

Que, mediante Informe N° 078-2019-MINAGRI-PROVRAEM-OPPS el Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo para la formulación de estudio de pre inversión denominado: “Ampliación del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 019 - 2019 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

Ambiental Sostenible del Bambú (*Guadua Angustifolia Kunth*) en el Ámbito del VRAEM", con un presupuesto para la elaboración del estudio de pre inversión que asciende a la suma de S/. 61,489.10 soles incluido impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el desarrollo de los talleres.

Que, mediante CARTA Nº 019-2019-JMQ/RUF de fecha 04 de abril de 2019, la Responsable de la Unidad Formuladora del PROVRAEM, solicita la aprobación del Plan de Trabajo para la formulación de estudio de pre inversión "Ampliación del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Ambiental Sostenible del Bambú (*Guadua Angustifolia Kunth*) en el Ámbito del VRAEM", haciendo de conocimiento que en virtud a las precisiones realizadas por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, la Unidad Formuladora validó el cronograma de trabajo para realizar los talleres de diagnóstico para la formulación del proyecto de inversión pública del proyecto señalado, con el equipo de profesionales del PROVRAEM.

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar el Plan de Trabajo para la formulación de estudio de pre inversión denominado: "Ampliación del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Ambiental Sostenible del Bambú (*Guadua Angustifolia Kunth*) en el Ámbito del VRAEM".

En uso de las facultades conferidas por el literal "u" del artículo 10º del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro aprobado por Resolución Ministerial Nº 0554-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Trabajo para la formulación de estudio de pre inversión denominado: "Ampliación del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Ambiental Sostenible del Bambú (*Guadua Angustifolia Kunth*) en el Ámbito del VRAEM"; .

Artículo 2º.- DISPONER la notificación de la presente resolución a la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento y demás órganos estructurados del Proyecto



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 019 - 2019 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO
PROVRAEM

Ing. Arturo Alarcón Tanta
DIRECTOR EJECUTIVO

Ayna - Aurora Alta,